

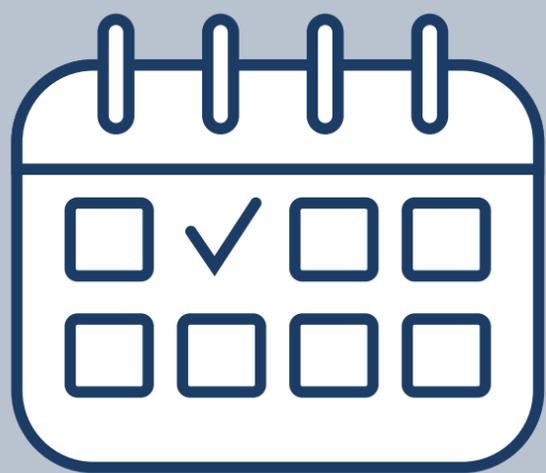
RUTA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

1. REGISTRÁTE

ACERCATE A UNA OFICINA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y REALIZA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV).

DIRECCIONES CALI:

- UNIDAD DE VÍCTIMAS: CARRERA 16 # 15-75 BARRIO GUAYAQUIL.
- PERSONERÍA MUNICIPAL: CAM, TORRE ALCALDÍA PISO 13.
- PROCURADURÍA: CARRERA 9 No. 8 - 56 EDIFICIO 99 PISO 3.



2. TEN PACIENCIA

LA UNIDAD DE VÍCTIMAS TENDRÁ UN PLAZO DE 60 DÍAS HÁBILES PARA TOMAR LA DECISIÓN DE INCLUIRTE EN EL RUV.

3. NO TE PREOCUPES

SI TU SOLICITUD FUE RECHAZADA TIENES CINCO DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR EL DEBIDO RECURSO PARA QUE SE ESTUDIE DE NUEVO TU SOLICITUD.



4. AHORA SÍ



UNA VEZ TE ENCUENTRES INSCRITO EN EL RUV ¡YA PODRÁS ACCEDER A LAS AYUDAS HUMANITARIAS A LAS CUALES TIENES DERECHO!

- AYUDAS ALIMENTARIAS.
- KIT DE ASEO PERSONAL.
- UTENSILIOS DE COCINA.
- ASISTENCIA MEDICA Y PSICOLÓGICA.
- TRANSPORTE DE EMERGENCIA.
- ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN CONDICIONES DIGNAS.

5. ACUDE Y SOLICITA

LA UNIDAD DE VÍCTIMAS ES LA ENTIDAD RESPONSABLE DE BRINDAR LAS AYUDAS HUMANITARIAS EN ALIMENTACIÓN.



6

¡RECUERDA QUE TANTO LOS TRÁMITES COMO LAS AYUDAS HUMANITARIAS SON TOTALMENTE GRATUITAS!



consultorio
jurídico



UNIVERSIDAD
ICESI

COMUNICATE CON NOSOTROS:
CARRERA 9 # 9-49, PISO 2
8821093 EXT 101
CJURIDICO@ICESI.EDU.CO